



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 080013105007201200186-01 |
| RADICADO INTERNO: | 79669 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. -ELECTRICARIBE- ROSALINA SANTIAGO DE COLLANTE, NURYS ESTHER LARA RAMIREZ |
| OPOSITOR: | |
| FECHA SENTENCIA: | 03 de febrero de 2021 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL 702-2021 |
| DECISIÓN: | NO CASA - SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.FERNANDO CASTILLO CADENA |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07-04-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03-02-2021.

SECRETARIA _____